

HECHO ESENCIAL

Energía Latina S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1089

Santiago, 14 de agosto de 2012

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Santiago

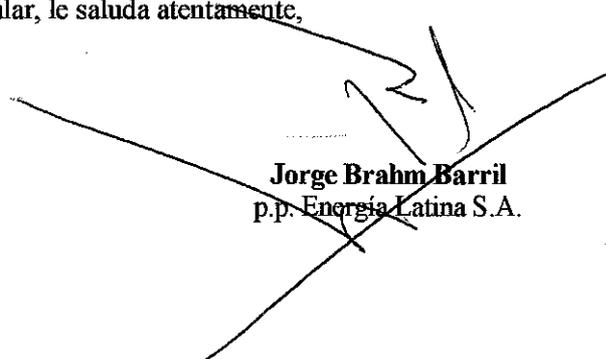
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores, el numeral 2.3.C de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular 1737 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en representación de la sociedad Energía Latina S.A. y debidamente facultado por el directorio, informo a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad Energía Latina S.A. (la "**Sociedad**"), que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, los señores Álvaro Alliende Edwards y Pablo Echeverría Benítez presentaron su renuncia al cargo de director titular y suplente de la Sociedad, respectivamente.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046, el directorio procedió en la misma sesión a designar como reemplazante del director titular, al señor Eduardo Guerrero Núñez, quedando pendiente la designación de su suplente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Jorge Brahm Barril
p.p. Energía Latina S.A.

cc. Archivo
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso